

CLAUSULA ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No 202100234

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 28 de febrero de 2022.
ALIADO PROVEEDOR	UT COLOMBIA SEGURA
NIT:	901.446.094-5
CONTRATO No:	202100234
OBJETO DEL CONTRATO:	Compraventa de Cintas LTO 7 ultrium HP + Label, y cintas de limpieza para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta 27 de diciembre de 2021.
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Ampliación hasta el 30 de enero de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L (\$375.487.471) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.1 a Contrato No.202100234, cuyo objeto es "Compraventa de Cintas LTO 7 ultrium HP + Label, y cintas de limpieza para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", por la cual se modifica el plazo del Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Que entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y la sociedad UT COLOMBIA SEGURA., el día 19 de octubre de 2021 suscribieron el Contrato Nro. 202100234 cuyo objeto es "Compraventa de Cintas LTO 7 ultrium HP + Label, y cintas de limpieza para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín" con un plazo inicial de DOS (2) MESES contados a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica y un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L (\$375.487.471) IVA incluido.**
- B. Que el contrato 202100234 surgió como necesidad manifestada por la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, con cargo al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuya fecha de terminación inicial era el 31 de diciembre de 2021.
- C. Que el día 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió ampliación al Contrato Interadministrativo Nro.

4600091116 de 2021, por medio de la cual se decidió ampliar el plazo del contrato interadministrativo hasta el día 28 de febrero de 2022.

- D. Que el día 23 de diciembre de 2021, de manera formal, el representante de la UT COLOMBIA SEGURA, manifestó la imposibilidad de cumplir con el plazo del contrato debido a la coyuntura en escasez de equipos tecnológicos e importaciones que el país está viviendo en la actualidad en razón de la emergencia sanitaria a nivel mundial del COVID 19, cuyas consecuencias se ve evidenciada en el desabastecimiento tanto de cintas, como de equipos tecnológicos, viéndose afectado el fabricante HP. Por tal motivo, la fabricación de los productos se ha venido retrasando y a la fecha se tienen dificultades con la entrega de las (550) unidades del ítem HPE LTO-7 Ultrium 15TB RW Data Cartridge, y (8) unidades del ítem HPE Ultrium Universal Cleaning Cartridge.
- E. Que en cumplimiento del reglamento de contratación de la ESU, el supervisor del contrato, bajo radicado No.2021010525, presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional, para ampliar el contrato en plazo, para lo cual propuso ampliar el plazo hasta el 30 de enero de 2022.
- F. Que una vez verificado que tanto el contrato interadministrativo como el contrato con el proveedor se encuentran vigentes y que las condiciones jurídicas, técnicas y económicas cumplen con lo solicitado, se recomendó suscribir la Cláusula Adicional No.1 al contrato No. **202100234** suscrito con UT COLOMBIA SEGURA, identificado con Nit. **901.446.094-5**, con el fin de ampliarlo hasta el 30 de enero de 2022, lo cual quedó aprobado y plasmado en el acta No.90 del Comité de Contratación.
- G. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo del Contrato No.202100234 en el sentido de ampliar su plazo hasta el 30 de enero de 2022.

SEGUNDO: El Contratista deberá realizar las modificaciones a las garantías contractuales, de acuerdo con lo acordado en la presente cláusula adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2021.



MARELBI VERBEL PEÑA
Gerente (E)



MIGUEL ÁNGEL RICO SUAREZ
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 

Aprobó: Nancy Hurtado Hernández - Supervisora Contrato 202100284 

Aprobó: Erika Natalia Ramirez – Asesora de Gerencia 

Revisó: Juan Esteban Hoyos Acosta – Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Catalina Molina Betancur – Unidad Estratégica de Servicios logísticos 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma